



## Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono' Red de Conocimiento Automotor / Área de Mecatrónica Automotriz

### **Convocatoria** **Capacitación en temáticas relacionadas a la tribología automotriz**

#### **Dirigida y Enfocada a:**

- Instructores de Carrera Administrativa y nombramiento provisional que impartan formación en el área de Mecatrónica Automotriz.
- Instructores que estén graduados como Ingenieros mecánicos, electromecánicos, automotrices.
- Instructores que pertenezcan a la Red de Conocimiento Automotor.
- Mínimo con 4 años de experiencia general y 1 año impartiendo formación en el programa de Tecnólogo en Mantenimiento Mecatrónico de Automotores del SENA.
- Evaluación de desempeño del último periodo en nivel sobresaliente.
- Carta de presentación y aval del Subdirector del Centro respectivo.
- Instructores Nivel Mecánico de Renault
- Los Instructores con nivel COTECH de la formación Renault preferiblemente.

**La Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono' busca atraer y formar, a los mejores para que sean instructores del SENA, así como retener e incentivar a los instructores actuales mediante procesos de actualización. Para alcanzar este objetivo, la Escuela pone a disposición de los instructores de la Entidad, convocatorias para su formación y/o actualización en competencias pedagógicas, específicas y básicas, y así brindarle al país instructores de excelencia, formados bajo los más altos estándares de calidad.**

#### **1. ACERCA DE LA RED QUE LIDERA LA CONVOCATORIA**

La Red de Conocimiento Automotor hace parte de las redes de conocimiento del SENA, las cuales son una iniciativa estratégica para desplegar la gestión del conocimiento tanto sectorial como institucional.

A nivel nacional, la Red de Conocimiento automotor está conformada por 11 Centros de Formación Líderes y 21 Centros de Formación asociados.

**Misión:** Liderar los procesos institucionales relacionados con la Formación Profesional del sector automotor, procurando cobertura y pertinencia, con altos estándares de calidad.

**Visión:** En el año 2019 la Red de Conocimiento Automotor del SENA será referente internacional en los Procesos de formación profesional del talento humano en el sector automotor.

La gestión del conocimiento de la Red permite:

- Actualización del perfil profesional de los Instructores: Escuela Nacional de Instructores de la Red

GC-F -005 V. 01





- Diseño de Programas de Formación
- Producción textos y ayudas didácticas
- Oferta de Formación: Pertinencia – cobertura - calidad
- Actualización tecnológica de ambientes

Para ello, se apoya de las siguientes estrategias:

- Trabajo en red
- Convenios internacionales
- Relaciones con empresas del sector
- Formación dual
- Formula SENA - Participación WorldSkill

Con el objetivo de elevar el nivel de cualificación profesional de los instructores y alcanzar estándares de calidad de talla mundial, la Red de Conocimiento Automotor cuenta con aliados estratégicos internacionales, dentro de los cuales se destacan las siguientes empresas: Total Colombia SAS, RENAULT, BOSCH, GENERAL MOTORS, entre otros, con quienes se realizan Convenios de Cooperación tecnológica y de transferencia de conocimientos, que incluyen el entrenamiento y la Certificación internacional de los instructores de la Red.

## 2. MARCO INSTITUCIONAL

Convenio Marco firmado el 2015 entre la empresa Total Colombia SAS, el SENA y el apoyo del **Ministerio de Educación Nacional de Francia (MEN)**, que busca fortalecer la formación de instructores y aprendices de las Redes de: mecánica, electromecánica, mecatrónica y mantenimiento automotriz, así como profesionales del sector automotor.

Objetivos:

- Concebir un manual pedagógico sobre los lubricantes para el aprendizaje de los aprendices del programa de formación “Tecnólogo en Mantenimiento Mecatrónico de Automotores”.
- Asistencia técnica y pedagógica de expertos internacionales del MEN y de la empresa Total Colombia SAS, especialista de tecnología automotriz.
- Permitir la profesionalización de los trabajadores del sector del automóvil.
- Disponer de recursos técnicos y pedagógicos vinculados a los oficios de Total Colombia.
- Formar y certificar instructores en las áreas identificadas en el objeto del convenio.
- Disponer de la experiencia del experto internacional del MEN, especialista en mecatrónica automotriz en el SENA.
- Promover el saber hacer francés en cuanto a ingeniería pedagógica en el ámbito de la enseñanza técnica y profesional, en particular, para los tecnólogos.



- Participar en la instauración de un sector de formación estratégico y en la formación técnica y pedagógica de instructores colombianos.
- Formar y certificar a los instructores de las redes de formación profesional automotriz, mecánica, mecatrónica y electrónica.

### 3. ACERCA DE LA CAPACITACION

Formación dedicada al conocimiento de los lubricantes, su formulación y aplicaciones desde el punto de vista automotriz.

**Duración de la capacitación:** 24 días de formación técnica por parte de TOTAL y 16 días de formación pedagógica por parte del Ministerio de Educación de Francia.

**Modalidad:** Presencial.

**Lugar:** La transferencia con expertos, se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá. Los lugares serán establecidos por el cooperante.

**Cupos disponibles:** la convocatoria se realizará para seleccionar diez (10) Instructores de los centros que imparten el programa de Tecnólogo en Mecatrónica Automotriz de la Red de Conocimiento Automotor.

**Recursos:** los gastos de los desplazamientos y viáticos de los instructores serán asumidos por la Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono'.

### 4. PROCESOS

Proceso De Convocatoria y Selección:

- Publicación de la convocatoria. Esta se hará en la página web de la Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono' y la Red de Conocimiento Automotriz.
- Diligenciamiento por parte del funcionario en el link dado en el numeral 7
- Presentación de la prueba en línea.

Descripción del proceso:

- Con el análisis de la documentación, se iniciarán el proceso de selección de los (as) 10 instructores (as) que participarán en la capacitación, tiene un puntaje del 10% sobre la ponderación final.
- Aplicación de prueba en línea sobre conocimientos referentes con la convocatoria, la cual debe de ser aprobada con un puntaje mínimo del 70%. Tiene un porcentaje de 40% de la ponderación final.
- Aplicación de entrevista – Teleconferencia. Tiene porcentaje del 50% sobre la ponderación final y será realizada por un equipo de la Dirección General conformado por: El asesor de la Red de Conocimiento Automotriz, Un asesor del grupo de Relaciones Internacionales y Cooperación, Un asesor de la Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono', un representante de la Empresa TOTAL SAS y un



representante del Ministerio de Educación de Francia. Para este proceso es requisito indispensable que el instructor postulado, en el momento de la entrevista, cuente con un computador con cámara y SKYPE o MSN Messenger y/o un teléfono o IP.

## 5. ACERCA DE LOS POSTULADOS

### Documentos que el participante debe enviar

- Evaluación de desempeño del último año.
- Última calificación del desempeño: SOBRESALIENTE.
- Soportes de educación Tecnológica o profesional --- Hoja de vida en el formato del SIGEP
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- Certificación laboral con sueldo básico, especificando el tipo de vinculación y antigüedad. La certificación debe tener una vigencia máxima de 15 días de expedición
- Estar formando en el tecnólogo de Mecatrónica automotriz. Este reporte se evidencia enviando un pantallazo de la Plataforma de SOFIA Plus.

Nota: En caso de no hacer llegar todos los documentos antes de la fecha estimada, automáticamente la postulación queda descartada de toda posibilidad de la comisión (estudios y/o servicios).

### Verificación del SENA (comisión de estudios)

- Instructores y/o funcionarios de carrera administrativa, que acrediten tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.
- Certificación laboral con sueldo básico, especificando el tipo de vinculación y antigüedad. La certificación debe tener una vigencia máxima de 15 días de Carta de presentación del funcionario postulado, con el aval de la comisión en caso de ser seleccionado, expedido por el Director de área, Director Regional o subdirector, según sea el caso.
- Última calificación de la evaluación del desempeño (consolidado). Acreditar nivel de sobresaliente en la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.3.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.2.
- Desempeñar funciones del cargo relacionadas con la temática, objeto de la capacitación. Decreto 1950 de 1973 artículo 76.
- Soporte por parte de los seleccionados donde se comprometan a realizar un Plan de transferencia a través de un **diseño curricular y/o guías de aprendizaje** que fortalezcan las competencias del programa relacionado con la formación. Estas deben ser avaladas por la red correspondiente, cuando se adquiera una certificación



- Hoja de vida (formato de la Comisión Nacional del Servicio Civil, actualizada) En caso de que la comisión se encuentre en el marco de un Convenio, se requiere la copia de este y del POA.
- Otros requisitos que cada Red dispondrá para dicha convocatoria.

Nota. Los instructores se postulan aplicando el formulario en línea, Link:  
<http://goo.gl/forms/47KJf9C6tE>

### **Responsabilidad del Subdirector del Centro de Formación**

El Subdirector del Centro de Formación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Garantizar la entrega del informe de comisión dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la misma en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1050 de 1997 artículo 12, modificado por el Decreto 2140 de 2008.
- Hacer seguimiento al Acta de compromiso de ejecución de Transferencia realizado por el funcionario o instructor Comisionado, en conjunto con la Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono'.
- Remitir los soportes de evidencia sobre acciones de multiplicación.
- Garantizar el tiempo necesario para la elaboración del diseño y la transferencia del mismo por parte del instructor; así como la disponibilidad de los recursos necesarios para lograr impartir la formación de manera adecuada.

### **Compromisos del Instructor a Postularse**

- El funcionario deberá presentar un informe sobre la transferencia de conocimientos recibida, en el plazo que se estime por la Escuela Nacional de Instructores, la red de conocimiento correspondiente y demás áreas que participen en el proceso de convocatoria.
- Diseñar y ejecutar el Plan de Transferencia a los instructores de la red de conocimiento que se deje establecido. Este plan de transferencia se realizará en el marco de la Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono'. Especificar la participación del instructor en el equipo de diseño curricular del centro, en caso de que la transferencia a instructores de la red implique el diseño de un curso complementario que contenga y permita certificar los conocimientos adquiridos o en la elaboración de las guías de aprendizaje que tenga lugar.
- Al completar la formación y cumplir con todos los requisitos del mismo (presentación del anteproyecto final, asistencia, participación activa y evaluación), los participantes recibirán el certificado.
- Otros compromisos que se crean pertinentes por parte de la red que lidera la convocatoria.

### **6. MULTIPLICACION DE CONOCIMIENTO**

El asesor y el gestor de la red de conocimiento establecerán los parámetros que se deben seguir en términos de multiplicación de conocimiento, dependiendo del tipo de



formación a recibir, de acuerdo a las necesidades que tenga el SENA en el momento de realizar el convenio.

- Revisión del diseño curricular de formación actual.
- Transferencia tecnológica a instructores de la red (presencial).
- Elaboración o ajuste de guías de aprendizaje.
- Elaboración de fichas técnicas para ambiente de formación y equipos.
- Elaboración de un manual / cartilla de lubricación para el programa de Tecnólogo Mecatrónico Automotriz.

## 7. CRONOGRAMA

Etapas del Proceso	Observaciones	Fecha límite
Publicación de convocatoria y postulación de instructores	<p>En la página web de la Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono':</p> <p><a href="http://www.sena.edu.co/comunidad-sena/instructores/Paginas/Escuela-Nacional-de-Instructores-'Rodolfo-Martinez-Tono'.aspx">http://www.sena.edu.co/comunidad-sena/instructores/Paginas/Escuela-Nacional-de-Instructores-'Rodolfo-Martinez-Tono'.aspx</a></p> <p>Divulgación por correo electrónico a los subdirectores de centro y funcionarios. Postulación y diligenciamiento del formato por parte del funcionario interesado en el siguiente link:</p> <p><a href="http://goo.gl/forms/47KJf9C6tE">http://goo.gl/forms/47KJf9C6tE</a></p>	24 de Noviembre al 27 de noviembre de 2015 hasta las 17:00 horas
Envío de correo, por parte del subdirector de centro, postulando al instructor (adjuntar soportes de cumplimiento de requisitos).	<p><a href="mailto:cevelasquez@sena.edu.co">cevelasquez@sena.edu.co</a> <a href="mailto:Dcmejia@sena.edu.co">Dcmejia@sena.edu.co</a> <a href="mailto:lvarra@sena.edu.co">lvarra@sena.edu.co</a> <a href="mailto:redautomotor@misena.edu.co">redautomotor@misena.edu.co</a></p> <p>Recepción y verificación de documentos Es obligatorio postular a los instructores a través de estos correos. Los documentos son los que aparecen como: <b>por Documentos que el participante debe enviar</b></p>	02 de Diciembre del 2015 Hasta las 17:00 horas
Presentación de prueba es selectiva	Los Instructores que diligencien el formulario y que cumplan los requisitos de documentos, podrán presentar la prueba en el Link que la Escuela Nacional de Instructores les comunicara por el correo que diligenciaron. Esta prueba es	4 de diciembre del 2015



	selectiva y solamente se entrevistarán los instructores que superen el 70 % de la prueba.	
Entrevista por Skype	El asesor de la Red, Un asesor del Grupo de Relaciones Internacionales de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, un funcionario de la Escuela Nacional de Instructores realizarán una entrevista para escoger a los seleccionados. Un funcionario del Ministerio de Educación de Francia y un funcionario de la Compañía TOTAL SAS.	09 de Diciembre del 2015 desde las 9:00 A.M.
Publicación de los seleccionados	Se informará vía mail a través del correo institucional a los candidatos seleccionados.	11 de Diciembre del 2015

#### 8. RESPONSABLES.

Carlos Eduardo Velasquez, [cevelasquez@sena.edu.co](mailto:cevelasquez@sena.edu.co) Asesor de la Red Automotriz  
Jhon Cardenas, [redautomotor@misena.edu.co](mailto:redautomotor@misena.edu.co) Gestor de la red Automotriz  
Diana Carolina Mejia Castro, [dcmejiac@sena.edu.co](mailto:dcmejiac@sena.edu.co) Grupo de Relaciones Internacionales, SENA Dirección General.  
Luis Valerio Parra Quiroga, [lparra@sena.edu.co](mailto:lparra@sena.edu.co) Escuela Nacional de Instructores, SENA Dirección General.